ACTA DE FALLO CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Concurso: DGA/FGJ/007/2026
Requisición: RM26-0000002-00018
Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas

Concepto de la contratación: **ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE.**

En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, del día 07 de abril del dos mil veintiséis, con fundamento y observancia a lo dispuesto en los artículos 35 fracción III, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, 73 fracción V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, 49 fracción II, 55 y 60 del Reglamento para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y Numeral 1 fracción II de las Bases para establecer Montos y Límites de los Procedimientos de Contratación de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio Fiscal 2026; el **Lic. Leobardo Catalán Torres** en su carácter de Director General de Administración y en seguimiento a la Requisición: RM26-0000002-00018 en referencia a la adquisición de pintura e impermeabilizante, solicitado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, emite el siguiente----------

---

----------**F A L L O**----------

Primero: Con fundamento en el artículo 60 fracción VII y IX del Reglamento para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y bajo la evaluación de las propuestas técnicas legales y económicas, presentadas, se determina aceptar las correspondientes a los proveedores: **Abraham Emmanuel Vázquez González, Abastecedora Fiva S.A. de C.V. y Luis Demetrio Garza Aguilar,** lo anterior por cumplir con las especificaciones requeridas en la invitación enviada y publicada en las instalaciones de esta Fiscalía General, descalificando al proveedor **Elvira Portales Lerma**, por no presentar su propuesta al concurso DGA/FGJ/007/2026.----------

---

Segundo: Como resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y su análisis comparativo, se adjudica al proveedor: **Luis Demetrio Garza Aguilar,** la adquisición de pintura e impermeabilizante, lo anterior, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a factores como precio, calidad, financiamiento y oportunidad, con un importe de hasta por $ 1,622,391.00 (Un millón seiscientos veintidós mil trescientos noventa y un pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado del 16% correspondiente a la cantidad de $ 259,582.56 (Doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 56/100 m.n.) resultando en un importe total de **$ 1,881,973.56 (Un millón ochocientos ochenta y un mil novecientos setenta y tres pesos 56/100 m.n.)** para garantizar el cumplimiento del contrato deberá emitir una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente como mínimo al 20% del monto total de la contratación, conforme a lo establecido en el artículo 79 y 81 del Reglamento para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas ----------

---

Firman la presente acta al calce, los Servidores Públicos de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas**-

---

Lic. Leobardo Catalán Torres
Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas

Lic. Julio Robles Ponce
Director de Recursos Materiales y Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas

ELABORÓ
FRANCISCO XAVIER SANCHEZ BENITEZ

REVISÓ
MARIA DE LOS ANGELES DE LEON TREVIÑO